



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1142/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Gómez Gómez, contra la empresa Acciona Facility Services, S.A., Futura Global Projects, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo se adjunta:

Fallo.–Que desestimando la demanda en reclamación por modificación sustancial de condiciones de trabajo, interpuesta por Mercedes Gómez Gómez, contra las empresas Acciona Facility Services, S.A. y Futura Global Projects, S.A., debo declarar y declaro justificada la modificación sustancial de la jornada de trabajo de la parte actora, absolviendo a las empresas demandadas de los pedimentos de demanda.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra ella no cabe formular recurso de suplicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138.6 de la LJS.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.–Fue leída y publicada la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Diligencia.–Seguidamente se libran los despachos de notificación a las partes de lo que yo el Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Futura Global Projects, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de febrero de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.ºI.-1257